

Certificado de adaptación a la ley 6/2014 de 7 de abril, dispositivos Only you Combi / Supercombi

En consecuencia de la nueva legislación vigente en el territorio Español en el ámbito de detectores y avisadores de cinemómetros, los dispositivos fabricados y vendidos a partir del día 6 de mayo de 2014 por DEMAC S.A. modelos Only You Combi y Supercombi (etiqueta de homologación e₉034536), modifican su firmware para adaptarse a la nueva legislación, de tal forma que operan sólo con la capacidad de aviso GPS y eliminando toda funcionalidad de detector de radar.

Así mismo y para los productos ya existentes en el mercado, se pone a disposición del propietario el firmware de adaptación con el fin de convertir el dispositivo en avisador GPS y cumplir con la legislación vigente.

Para ello, el dispositivo ha de configurarse debidamente y cumplir obligatoriamente los dos requisitos que aparecen abajo para certificar que está dentro de la legalidad:

- a. Al encender el dispositivo, el display indica la versión del firmware. **Esta ha de ser igual o superior a 2000.**
- b. Después de indicar la versión del firmware, se indica la versión de la base de datos y seguido el rótulo desplazable "**no detector**" que demuestra la no operatividad de la parte detectora.

Cumpliendo estas condiciones, el dispositivo no tendrá habilitada la funcionalidad de detector ni opciones de configuración relacionadas.



Enlace documento oficial www.onlyyou.es

En Boadilla del Monte, a 6 de mayo de 2014
DEMAG S.A.